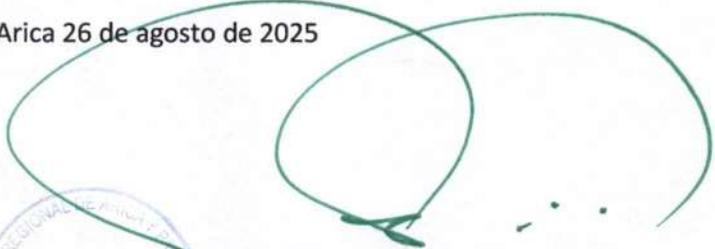


CERTIFICADO N° 372 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 11 de agosto en la comuna Arica, se acuerda por unanimidad del ente colegiado acoger parcialmente la reposición interpuesta por la JUNTA DE VECINOS MAIPU contra el Certificado CORE N° 261 /2025, respecto a su iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD LOCAL EN UN CONTEXTO DE SOBERANÍA CHILENA RECIENTE: EL CASO DEL BARRIO MAIPÚ EN ARICA, CHILE (1929-1958)", Folio N° 36048172, correspondiente al Fondo Cultura, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2025, por lo que se aprueba el financiamiento de la iniciativa por un nuevo monto total de \$14.855.134 y no el señalado en el Certificado CORE N°261, de acuerdo a la siguiente observación: ítem de honorarios \$6.500.000 (la organización deberá ajustar con el analista , se establece este monto para mantener el tope del 50% ítem de honorarios), Ítem de difusión queda en \$450.000 la organización deberá ajustar con el analista. Ítem de operaciones queda en \$7.905.134 se ajusta costo de amplificación a \$300.000, se trasladan libros del ítem de equipamiento a operaciones (\$7.605.134) Ítem de alimentación queda en \$0. Lo anterior tratado en la respectiva comisión de trabajo del cuerpo colegiado, y dado a conocer en la presente Sesión.

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 26 de agosto de 2025


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

